

EL HERALDO DE MÉXICO

PAÍS

MARTES / 30 / 05 / 2023

COEDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA
 CEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUENA



DESPLIEGAN A CADETES

● Integrantes del Heroico Colegio Militar realizaron en el Zócalo capitalino un despliegue de al menos dos mil elementos para participar en el arriamiento de la Bandera Nacional y un ensayo de desfile militar, con 60 vehículos. **REDACCIÓN**



FOTO: ESPECIAL

#DELTRIBUNAL

AMLO ACATA FALLO

La Presidencia de la República eliminó las conferencias mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador en las que se refiere a temas electorales. De acuerdo con fallos del Tribunal Electoral y del INE, las conferencias matutinas que la Presidencia accedió a retirar de sus redes sociales y páginas oficiales, corresponden a los días 9, 11 y 24 de mayo. Horas antes, durante la mañanera, el presidente López Obrador había afirmado que acataría la resolución del Tribunal Electoral que plantea la prohibición en la que se refiere a su Plan C, ya que podría influir en los procesos electorales de Coahuila y Estado de México. Confió en que las elecciones del 5 de junio transcurrirán en paz. Sin embargo, previó que en los próximos días habrá "más ruido", en especial por los comicios en el EDOMEX. Expresó que respetan la decisión de las autoridades electorales. **N. GUTIÉRREZ**

LAS CIFRAS OFICIALES

- 3 de cada 4 hijos de padres separados no reciben pensión.
- En 91% de los casos, los acreedores son los hijos, dice Inegi.
- 67.5% de las madres solteras no reciben pensión alimenticia.
- La nueva legislación, vigente a partir de la elección de 2024.

#DEUDORES Y AGRESORES

ACOTAN CARGOS PÚBLICOS

LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROMULGÓ AYER LA LEY 3 DE 3 QUE SUSPENDE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES A LOS VIOLENTADORES SEXUALES Y DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

POR MISAEL ZAVALA

El Ejecutivo federal promulgó ayer la Ley 3 de 3 contra violentadores de mujeres y deudores alimentarios, por lo que ninguna persona que esté en esa situación podrá participar como candidato a partir de las elecciones de 2024, tampoco podrán ser nombrados en cargos del servicio público. La ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación

35

MILLONES SON DEUDORES, CALCULAN.

y establece la suspensión de derechos político y electorales a violentadores de mujeres y deudores alimentarios morosos. En ese sentido, los derechos quedarán suspendidos a quienes tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por vio-

LO QUE SIGUE

180

● DÍAS PARA QUE LOS ESTADOS AJUSTEN SUS CONSTITUCIONES.

32

● ENTI-DADES YA DIERON SU AVAL.

8

● BAN-CADAS DIERON SU APOYO.

lencia familiar, por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades. Además, la Ley 3 de 3 establece que pierden los derechos las personas deudoras alimentarias morosas. La ley también establece que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República debe gozar de buena reputación y no haber sido condenada por la comisión de delito doloso. Con eso se pone otro candado a los que busquen ser titulares de la FGR. A partir de este martes, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán ajustar sus constituciones. ●

ACTIVISTA YNDIRA SANDOVAL

Logró que agresores no lleguen al poder

VÍCTIMA DE UNA VIOLACIÓN en 2017, impulsó que atacantes de mujeres o deudores alimentarios no ocupen cargos públicos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Hace dos años, Yndira Sandoval Sánchez recibió una disculpa pública del gobierno de Guerrero, en representación del Estado mexicano que, por la vía de la fuerza pública policial, la violó en Tlapa de Comonfort, en septiembre de 2017.

Formada en las luchas de la izquierda y el feminismo, trazó la ruta para reclamar y



Foto: Cuartoscuro

Yndira Sandoval y otras feministas impulsaron la iniciativa 3 de 3, que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución y obligará a los partidos a analizar los perfiles de sus aspirantes a candidaturas.

obtener justicia. Fue en medio de esa experiencia que surgió la iniciativa de la 3 de 3 contra la violencia.

Cuatro meses después de los agravios de los que fue víctima, preguntó en redes sociales quiénes podían acompañar la propuesta de que, absolutamente nadie que hubiera cometido un acto de violencia pudiera ocupar un cargo público o de elección popular.

Esa idea que compartió entre activistas, políticas y legisladoras de la Ciudad de México se fue convirtiendo en un proceso pedagógico que puso lupa a las violencias contra las mujeres.

Fue una movilización social que, al margen de los partidos políticos, desembocó en iniciativas de ley en 11 entidades de la República.

MOVILIZÓ CONCIENCIAS

Hoy, gracias a la propuesta de Yndira Sandoval y otras destacadas feministas como Patricia Olamendi, Verónica Juárez, Martha Tagle, María Eugenia Núñez, etcétera, esa plataforma de la 3 de 3 fue retomada por diputadas de todas las fuerzas partidistas para convertirla en una reforma constitucional que ayer fue promulgada.

Un decreto de ley que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución y que cambiará las reglas electorales, al obligar a los partidos políticos a visibilizar, revisar y analizar los perfiles de sus aspirantes a candidaturas, a fin de que éstas no recaigan en quienes hayan incurrido en violencia de género, sea sexual, familiar, doméstica, política, psicológica o económica.

“Sólo quienes hemos transitado por lo que implica ser perpetradas por la violencia, por agentes del Estado, podemos dimensionar la asimetría del poder, que se convierte en control, posesión de los cuerpos de las mujeres, de las niñas y niños”, relata en entrevista con **Excelsior**.

Sin embargo, sola quizá llegaría más rápido a algunos lugares, pero lejos únicamente acompañada de miles de mujeres que en México han comprendido la urgencia de construir instrumentos legales e institucionales que le pongan un hasta aquí a la violencia estructural contra las mujeres.

BOLA DE NIEVE

En 2016, Yndira Sandoval había fundado la organización de Las Constituyentes MX, donde surgió la idea de ponerle decencia al poder

visibilizando la gravedad que implica que éste sea ejercido por hombres que han normalizado las agresiones en su vida cotidiana.

“Fuimos haciendo una bola de nieve, estado por estado llegamos al Congreso de la Unión y lo logramos materializar en 2020, en un lineamiento electoral”, reseña en alusión al acuerdo del INE que llamó a los partidos a evitar la postulación de candidatas con antecedentes de actos de violencia de género.

“La 3 de 3 contra la violencia no era ley, pero era un gran reflector y una linterna violenta que ponía las luces donde todo mundo se negaba a voltear a ver, donde creían que solamente había que tener cierta edad, cierta ciudadanía o residencia, cumplir o llenar ciertos requisitos, donde nada

tenía que ver con el hecho de que violar derechos humanos fuera un freno para ocupar un escaño, una curul o un espacio en la Corte”, plantea.

Aclara, la autora intelectual de la premisa de la 3 de 3, que la apuesta de cambio es por la vía de las instituciones, sin anarquía ni por caminos de violencia.

“Nuestra vocación es democrática en Las Constituyentes Mx, es la de caminar por la vía de las instituciones, transformarlas desde dentro, desde las constituciones,

desde las reglas, desde los parámetros que rigen las leyes y por supuesto sacando del poder a quienes las incumplen y las violan”, define.

SIN PRECEDENTES

Las Constituyentes Mx y Todas México, a la que también



Las leyes tienen que responder a las realidades y la realidad es que la violencia es emergencia nacional.”

YNDIRA SANDOVAL
ACTIVISTA

pertenece Yndira Sandoval, una fuerza política feminista por los derechos humanos de las mujeres y las niñas, tienen clara su postura abolicionista de todo tipo de explotación, control y dominación de los cuerpos de mujeres.

Así como la definición contundente que nada por la anarquía ni por la vía armada.

“Me niego a esos datos que ya con todo y la paridad decían que nos faltaban 50, 80 años para lograr la igualdad sustantiva. Después de la pandemia, escuchamos declaraciones del secretario general de la ONU diciendo que ya la brecha era más grande que antes de covid y que nos costaría 300 años alcanzar la igualdad.

“Me niego, porque estoy convencida de que, si sacamos a los agresores del poder, de quienes nos legislan, nos gobiernan, nos imparten justicia, podemos aminorar la brecha, no sólo de manera más rápida, sino sustantiva; ahí radica nuestra contribución”, pondera.

¡NINGUN AGRESOR AL PODER!

La contribución es que al margen y más allá de las diferencias, el propósito de la 3 de 3 ha unido a todos los feminismos mexicanos.

“Desde la más anarca,

desde la menos institucional, desde la compañera militante y las que se encuentran al interior de las instituciones, en diversas esferas, todas al unísono, desde 2018, 2020-2021 y hoy hasta 2023, hemos dicho y cerrado filas reclamando que ¡ningún agresor al poder!”, celebra.

Pide hacer un análisis de dejar de ver a la 3 de 3 contra la violencia como una iniciativa o estándares de requisitos, a fin de entenderla “como un replanteamiento y reconfiguración de lo que hasta hoy entendemos como política, incluso como democracia”.

Propone significar este cambio como el cimiento de un nuevo orden político, “con las mujeres al frente y nuestros derechos al centro”, sin condicionamientos ni regateos y sin los agresores, con instituciones fuertes para desterrar a quienes dilatan, condicionan y violan los marcos jurídicos conquistados históricamente por el movimiento feminista.

“¿De qué serviría que la violencia política sea catalogada un delito, si no alcanzamos a tocar la justicia, porque ésta se imparte por los mismos agresores?”, pregunta.